

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0080-2022/SBN**

San Isidro, 4 de noviembre de 2022

**VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 2 de noviembre de 2022 (Solicitud de Ingreso N° 29342-2022) del señor Héctor Manuel Chávez Arenas; el Informe N° 01010-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 4 de noviembre de 2022, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0040-2022/SBN de fecha 6 de mayo de 2022, se designó al señor Héctor Manuel Chávez Arenas, en el cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, el citado servidor mediante la Carta S/N de fecha 2 de noviembre de 2022, ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia solicitada y encargar las funciones del cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de la mencionada unidad de organización;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos y la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales i) y r) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** ACEPTAR la renuncia del señor HECTOR MANUEL CHAVEZ ARENAS, al cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** ENCARGAR al Señor OSWALDO MANOLO ROJAS ALVARADO, Adjunto Legal de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal, las funciones de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones y en tanto se designe a el/la titular del referido cargo.

**Artículo 3.-** Disponer que la Gerencia General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE FELISANDRO MAS CAMUS  
Superintendente (e)  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales